



D.A. EXENTO N° 12.894.-

SAN BERNARDO, 05 de Diciembre de 2012.-
VISTOS:

- El D. A. Exento N° 12.852, de fecha 05 de Diciembre de 2012, que aprobó la Modificación de Presupuesto N° 21;

- El Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 146, de fecha 04 de Diciembre de 2012, del Honorable Concejo Municipal; y

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

D E C R E T O :

1°.- Otorgase una subvención, para el año 2012, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector educación, por la suma de \$200.000.000.- (Doscientos millones de pesos), como aporte para financiar gastos operacionales.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.002.001.001 del presupuesto municipal vigente.

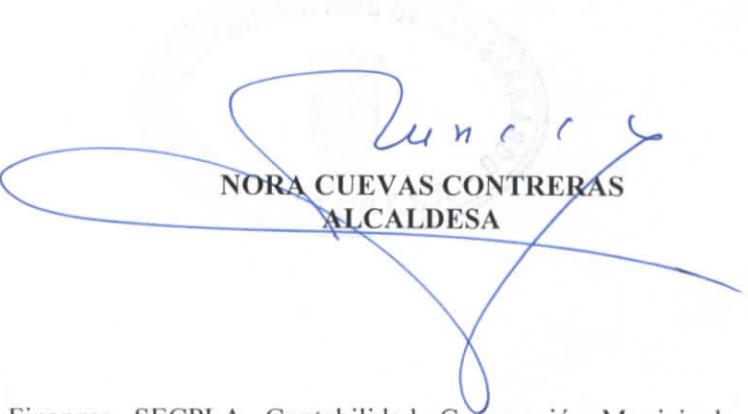
3°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Control. Administración y Finanzas. SECPLA. Contabilidad. Corporación Municipal. Oficina de Partes y Archivo.


NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA